

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE AYUDA A LA NATALIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0312]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0312, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a puesta en marcha de un plan de ayuda a la natalidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 22 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0312]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos provisionales del Movimiento Natural de la Población publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), los nacimientos caen un 39% en Cantabria en la última década al cerrar 2020 con 3.386 nacimientos, lo que supone un descenso del 4,5% respecto al año anterior (161 nacimientos menos). De este modo, el número de nacimientos continúa su tendencia a la baja iniciada en 2015 en la Comunidad.

Diferentes estudios y análisis como los de Jacobs y Gerson 2004, Chinchilla et al. 2018, señalan factores como la temporalidad y precariedad del empleo, es decir, la estabilidad laboral, la demora en la edad de emancipación y la postergación e incluso renuncia a la maternidad o paternidad como causas de la disminución de la natalidad.

En algunos casos, la precariedad laboral es transitoria o provisional durante el periodo juvenil. Sin embargo, en otros casos, podría tener un importante efecto cicatriz en el futuro profesional de los jóvenes, afectando también a su capacidad de emanciparse y formar una familia.

Más del 75% de los jóvenes alega que el motivo de no poder iniciar un proyecto de vida y plantearse entre otras cosas ser padres, son no disponer de recursos suficientes ni de estabilidad laboral.

Otro dato de especial y preocupante relevancia, es el asociado al crecimiento vegetativo de la región que fue negativo con 3.073 personas, vinculado indudablemente al bajo índice de nacimientos y a la mayor esperanza de vida, siendo la quinta más alta del país con 83 años.

Y esto nos lleva a otro reto que tendremos que afrontar en los próximos años, como es el sostenimiento de las pensiones con un menor número de personas en edad de trabajar y más personas en edad de disfrutar de su jubilación.

Con todo lo expuesto queda en evidencia el gran problema que conlleva el decrecimiento de la natalidad en nuestro país y en especial en nuestra Comunidad Autónoma, donde el descenso de la población y el envejecimiento de ésta, son dos tendencias al alza, por lo que se deben acometer desde las administraciones públicas tantas acciones como sean necesarias para mitigar y revertir la situación, tendiendo como premisa que las nuevas generaciones son el futuro de sostenibilidad de nuestra región.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a poner en marcha un plan de ayuda a la natalidad, consistente en un pago directo de 350€ mensuales durante dos años a las familias que tengan el primer hijo nacido en nuestra comunidad, siempre que las madres lleven empadronadas en la región más de 2 años, se mantengan empadronadas durante el periodo de la ayuda y cuando los ingresos anuales de la unidad familiar no superen los 38.000 euros brutos anuales, según los registros de la Agencia Tributaria, pagándose de oficio a la madre o persona que tenga la custodia.

En caso de nacimientos múltiples se incrementará un 50% esta ayuda por cada hijo.

En Santander, a 20 de octubre de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."